

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **185**

Fecha Estado: 29/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320150081100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLANTA -A Y C COLANTA-	MARIA HELENA CORREA GIRALDO	Auto decide recurso No Reponer el auto notificado por estados 12 de abril de 2023.	28/11/2023		
05001400301320210009500	Ejecutivo Singular	VIVE CREDITOS KUSIDA S.A.S	LUIS ALEJANDRO VELEZ TORO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Remitir el presente proceso a los señores JUECES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS (reparto), para que continúen con el conocimiento del mismo.	28/11/2023		
05001400301320210009500	Ejecutivo Singular	VIVE CREDITOS KUSIDA S.A.S	LUIS ALEJANDRO VELEZ TORO	Auto declara en firme liquidación de costas Liquida y aprueba costas	28/11/2023		
05001400301320210009500	Ejecutivo Singular	VIVE CREDITOS KUSIDA S.A.S	LUIS ALEJANDRO VELEZ TORO	Auto pone en conocimiento respuesta allegada por la Rama Judicial	28/11/2023		
05001400301320210036100	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	LINA MARIA LOPEZ FRANCO	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora notificación, requiere parte demandante	28/11/2023		
05001400301320210036100	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	LINA MARIA LOPEZ FRANCO	Auto decreta embargo Ordena Oficiar	28/11/2023		
05001400301320210115600	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	DANY FERNANDO HENAO GUTIERREZ	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora notificación, requiere demandante	28/11/2023		
05001400301320210115600	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	DANY FERNANDO HENAO GUTIERREZ	Auto decreta embargo ordena Oficiar	28/11/2023		
05001400301320210115900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	FERMIN ANTONIO VELEZ RIVERA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Remitir el presente proceso a los señores JUECES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS (reparto), para que continúen con el conocimiento del mismo	28/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320210115900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	FERMIN ANTONIO VELEZ RIVERA	Auto declara en firme liquidación de costas Liquida y aprueba costas	28/11/2023		
05001400301320210124000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	MARGY ZUREY BRAVO LOPEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion remitir el presente proceso a los señores JUECES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS (reparto), para que continúen con el conocimiento del mismo.	28/11/2023		
05001400301320210124000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	MARGY ZUREY BRAVO LOPEZ	Auto declara en firme liquidación de costas Liquida y aprueba costas	28/11/2023		
05001400301320220044100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	JAVIER FRANCISCO CASTAÑEDA MONTOYA	Auto requiere Requerimiento previo a terminar el proceso	28/11/2023		
05001400301320220053500	Ejecutivo Singular	TH INGENIERAS SAS	ATTICA DESING GROUP SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Ordena Notificar	28/11/2023		
05001400301320220053500	Ejecutivo Singular	TH INGENIERAS SAS	ATTICA DESING GROUP SAS	Auto decreta embargo ordena Oficiar	28/11/2023		
05001400301320220074800	Verbal Sumario	CESAR AUGUSTO GOMEZ HENAO	MARIO ARANGO OSORIO	Auto pone en conocimiento Incorpora no da trámite – acepta desistimiento respecto de una demandada- Deja sin efectos- Requiere	28/11/2023		
05001400301320230030300	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA HERNANDEZ LARREA	DORIAN ANDRES HURTADO GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Ordena Notificar	28/11/2023		
05001400301320230030300	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA HERNANDEZ LARREA	DORIAN ANDRES HURTADO GOMEZ	Auto decreta embargo Ordena Oficiar	28/11/2023		
05001400301320230047300	Verbal	GONZALO DE JESUS MEDINA VILLA	HEREDEROS E INTERMINADOS CESAR AUGUSTO VEGA RINCON	Auto inadmite demanda Concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	28/11/2023		
05001400301320230089500	Verbal Sumario	INMOBILIARIA JUNIN S.A.S.	WILFOR MONTOYA GIRALDO	Auto inadmite demanda concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	28/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIO (A)